



GOBIERNO REGIONAL DE
SAN MARTIN



DIRECCION REGIONAL AGRARIA
SAN MARTIN



PLAN DE DESARROLLO GANADERO PARA LA REGION SAN MARTÍN 2007 - 2016

Tarapoto, Enero 2007.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
I. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA	7
1.1. OBJETIVO CENTRAL.....	7
1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS.....	7
1.3. MISION	7
1.4. VISION:.....	8
1.5. Código de ética y valores que guiará el desarrollo ganadero.....	8
Honradez, honestidad, e integridad.....	8
Transparencia y comunicación.....	8
Responsabilidad:.....	8
Puntualidad:.....	8
Perseverancia y deseo de superación.....	8
Solidaridad, cooperación y confianza.....	9
Vocación de servicio a la sociedad.....	9
Tolerancia y respeto.....	9
Liderazgo.....	9
1.6. Análisis FODA.....	9
Fortalezas.....	9
Debilidades.....	9
Oportunidades.....	10
Amenazas	10
1.7. COMPONENTES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO CENTRAL	10
1.7.1. Manejo de Recursos Naturales, Investigación y Mejoramiento de los Sistemas de Producción y Productividad	10
A. Desarrollo de Sistemas de Producción Ganadera.....	10
B. Mejoramiento Genético del Ganado	11
C. Manejo de Registros Genealógicos y Costos de Producción	11
D. Mejoramiento de la Calidad de Leche.....	12
E. Programa de Sanidad Ganadera	12
1.7.2. Desarrollo de las micro y pequeñas empresas Lácteas y de Carne.....	12
A. Modernizar y desarrollar la agroindustria artesanal de leche y carne.....	12
B. Promover el desarrollo de Centros de Engorde y Pre - engorde.....	12
1.7.3. Desarrollo de Mercados para la comercialización de Carne y Leche y derivados.....	12
A. Desarrollo del mercado interno regional.....	12
B. Mejoramiento de los sistemas de Comercialización y distribución.....	12
C. Articulación de la producción al mercado extraregional.....	12
1.7.4. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos y Privados	13
A. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos	13
B. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Privados	13
II. PROPUESTAS PARA EJECUTAR LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO GANADERO REGIONAL	14
2.1. MANEJO DE RECURSOS NATURALES, INVESTIGACION EN MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD.....	14
A. DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA.....	14
a. Implementar Sistemas de Manejo de Ganado y Pastos.....	14

b.	Sistema de recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en los sistemas pastoriles y silvopastoriles, para un manejo eficiente de los recursos naturales.	15
c.	Instalación de Bancos de Proteínas y Pasturas Asociadas.	15
d.	Cercos Vivos.	16
e.	Conservación de Forrajes.	16
f.	Recuperación de Vientres.	16
B.	MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO	17
a.	Inseminación Artificial.	17
a.1.	Reactivación de las Postas de Inseminación Artificial.	18
a.2.	Importación de Material Genético - Pajillas de Semen.	18
a.3.	Capacitación y entrenamiento para Inseminadores.	19
a.4.	Procedimiento de la Inseminación Artificial.	19
b.	Trasplante de Embriones.	21
c.	Implementación de módulos para producción de reproductores Ovinos y Porcinos.	23
d.	Implementación de Centros de Monta Natural	24
e.	Replamamiento Ganadero.	24
C.	MANEJO DE REGISTROS GENEALÓGICOS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN	24
a.	Establecer Sistema de Manejo de Registros.	24
D.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LECHE	24
a.	Promover el mejoramiento y/o la Construcción de instalaciones básicas de manejo y ordeño en la región San Martín con financiamiento de la banca privada y estatal para los ganaderos organizados.	24
b.	Implementación de Centros de Acopio de Leche.	25
E.	PROGRAMA DE SANIDAD GANADERA	25
a.	Capacitación y Adiestramiento a productores en prácticas sanitarias.	26
b.	Implementación de Calendarios Sanitarios a nivel de organizaciones.	26
c.	Asesoramiento Técnico y Campañas de vacunación.	26
d.	Creación de los Comités de Sanidad Ganadera.	26
2.2.	DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LÁCTEAS Y DE CARNE.	26
A.	MODERNIZAR Y DESARROLLAR LA AGROINDUSTRIA ARTESANAL DE LECHE Y CARNE.	26
B.	PROMOVER EL DESARROLLO DE CENTROS DE ENGORDE Y PRE - ENGORDE.	28
2.3.	DESARROLLO DE MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE, LECHE Y DERIVADOS.	29
A.	DESARROLLO DEL MERCADO REGIONAL	29
B.	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	29
C.	ARTICULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AL MERCADO EXTRA REGIONAL.	30
2.4.	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	31
A.	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PÚBLICOS ..	31
a.	Creación de la Oficina Técnica del Plan de Desarrollo Ganadero Región San Martín.	32
b.	Creación de los Comités de Servicios de Sanidad Ganadera.	32

c.	Difusión de información Agraria oportuna.....	32
d.	Fortalecimiento de capacidades técnicas y de Gestión para productores pecuarios.....	32
e.	Establecer Auto gravamen a las actividades comerciales pecuarias.....	33
B.	DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PRIVADOS..	33
a.	Establecer un Fondo para el desarrollo del mercado de servicios.....	33
b.	Fortalecimiento del Gremio Ganadero y de las organizaciones de base.....	33
III.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE ESTADO	34
3.1.	LINEAMIENTOS GENERALES	34
3.2.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES.....	35
3.3.	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	36
3.4.	CONCLUSIONES:.....	36
IV.	PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	36
4.1.	Creación de la Oficina Técnica del Plan de Desarrollo Ganadero San Martín.	36
4.2.	Desarrollo de los Servicios del Sector Público.....	37
4.3.	Fortalecimiento del Gremio Ganadero y de las organizaciones de base.....	38
V.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:.....	38

INTRODUCCIÓN

La Región oriente y en particular la Selva Alta del Perú, indiscutiblemente, cuenta con las condiciones adecuadas en cuanto a recursos naturales para potenciar la producción pecuaria, demostrando a la fecha que el 77% de la población se dedica exclusivamente a la actividad agropecuaria, resultando contradictorio la política actual de importación de carnes y productos lácteos en volúmenes importantes. que desplazan la producción nacional, por ello, durante los últimos cincuenta años, con recursos privados y fiscales se han introducido reproductores, vientres y semen importados con la finalidad de desarrollar la actividad pecuaria aprovechando los recursos forrajeros disponibles con resultados individuales poco alentadoras y variados pero logrando en conjunto una población vacuna heterogénea, adaptada al medio y muy dispersa, con características no definidas respecto a la línea de producción.

Durante la última década, debido a la saca indiscriminada, originada en la precaria economía de los productores, migración de capitales por terrorismo y efectos del narcotráfico; la población vacuna ha venido disminuyendo poniendo en riesgo los avances logrados. Sin embargo en la actualidad, se pueden encontrar gran cantidad de ganado mejorado producto de la ejecución del Proyecto Ganadero a partir de 1997, que mediante los programas de crédito e Inseminación Artificial ha permitido mejorar en un promedio de 20% del ganado de la Región de la línea lechera, predominando los cruces de Gyr lechero por Holstein y Gyr Lechero por Brown Swiss. Aporte importante desde el punto de vista del mejoramiento genético orientado a beneficiar a los ganaderos organizados.

En esa perspectiva y teniendo la posibilidad de generar empleo productivo, contribuir al equilibrio de la balanza comercial (por carne y leche) y sobre todo mejorar la disponibilidad de alimentos con elevado contenido proteico para la población y mayor rentabilidad de la actividad pecuaria, es que se hace necesario orientar las actividades del sector público y privado a través de un **Plan de Desarrollo Ganadero** a mediano y largo plazo en la Región San Martín, teniendo como meta el establecimiento de una actividad pecuaria rentable y auto sostenida, en el marco de las cadenas productivas, contando con organizaciones sólidas y fortalecidas como una amplia visión empresarial.

En relación a estas premisas expuestas se plantea el **Plan de Desarrollo Ganadero para la Región San Martín**, que consiste en concentrar los esfuerzos para lograr en el mediano y largo plazo: una población vacuna diversificada cualitativa y cuantitativamente apropiada para emprender la tarea de desarrollar la ganadería en selva, así como productores y organizaciones con la capacidad requerida.

El **Plan de Desarrollo Ganadero**, ha sido concebido para una economía de mercado y considera la participación activa de los productores en la organización y procesos de transferencia de tecnología, pudiéndose contar en el corto plazo con una población ganadera cualitativa y cuantitativamente suficiente para continuar con el plan mayor.

El **Plan Ganadero Regional** contempla la ejecución de cuatro grandes componentes:

1. Manejo de Recursos Naturales, Investigación y Mejoramiento de los Sistemas de Producción y Productividad.

2. Desarrollo de las micro y pequeñas empresas Lácteas y de Carne.
3. Desarrollo de Mercados para la comercialización de Carne y Leche y derivados.
4. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos y Privados

Se plantea como tarea la recuperación de la capacidad de producción de las zonas aptas para la ganadería extensiva de carne e incremento de la población de ganado mejorado y adaptado a la zona a niveles que haga posible poner en práctica el Plan de Repoblamiento de Ganadería de Selva. Ello incluye estimular la inversión privada.

Contempla para los tres primeros años el desarrollo de las siguientes actividades: Inseminación Artificial, Comercialización, Mejoramiento en el Manejo de Pastos, Mejoramiento en el manejo de ganado, recuperación de vientres, asistencia técnica y capacitación, cuyo proyecto denominado “Fortalecimiento de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno en la Región San Martín” se encuentra en ejecución a cargo del Proyecto Especial Alto Mayo.

Asimismo el Plan de Desarrollo Ganadero Regional se apoya en instituciones ligadas al quehacer ganadero como: La Asociación Regional de Ganaderos de San Martín - ARGASAM, Universidad Nacional Agraria “La Molina”, El Instituto de Investigación Agraria - INIA, Proyecto Especial Alto Mayo, Granja Ganadera de Calzada, Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo y otras instituciones ligadas a la actividad pecuaria.

I. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERIA

1.1. OBJETIVO CENTRAL.

Promover el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la ganadería especializada en producción de leche y de carne en la región San Martín, efectuando un uso racional y eficiente de los recursos naturales, a fin de lograr alta productividad y rentabilidad, que inserte competitivamente a los productores en el mercado regional y extra regional seguro y estable, a través de las cadenas productivas en un entorno de equidad y sostenibilidad

1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- a) Incrementar la producción y productividad del pequeño y mediano productor de ganado de manera sostenible y rentable, haciéndolo más competitivo y utilizando adecuadamente los recursos de la Biotecnología reproductiva y los recursos naturales renovables.
- b) Incrementar la eficiencia de centros de beneficio de animales de abasto y mini plantas agroindustriales y la producción de la industria artesanal de derivados lácteos y productos cárnicos, ofertando productos de mejor calidad, que sean competitivas y cumplan con las normas de inocuidad.
- c) Desarrollar el mercado regional promoviendo el consumo de sus productos, mejorando la oferta, los servicios y la implementación de centros de acopio y distribución
- d) Fortalecer el Programa de Inseminación Artificial y transferencia de Embriones, como base del mejoramiento genético de ganado vacuno especializado para producción de leche y de carne.
- e) Articular la plataforma de servicios públicos y privados de manera permanente para cubrir la demanda de servicios de los productores ganaderos organizados.
- f) Elaborar un Plan de Capacitación a través de las ECAS.
- g) Incorporar en la curricula educativa regional en el nivel secundario, conocimientos en ganadería y sanidad animal

1.3. MISION

“Promover y desarrollar la actividad ganadera regional, haciéndola competitiva y sostenible (económica, social y ambiental), en un marco de equidad”

1.4. VISION:

“Al 2,015, la Región San Martín es una cuenca ganadera orientada a la producción orgánica de leche y carne, competitiva y sostenible, articulada al mercado nacional e internacional”.

1.5. Código de ética y valores que guiará el desarrollo ganadero

Todos los ganaderos y los agentes públicos y privados, comprometidos con el desarrollo de la actividad ganadera regional, asumimos el compromiso de practicar, en nuestro accionar interno y con nuestro entorno, un conjunto de valores de conducta. Para ello, afirmamos el siguiente Código de Ética y Valores:

Honradez, honestidad, e integridad.

Nuestro accionar personal e institucional, deberá estar sustentado en el uso correcto de los recursos productivos y en la coherencia de nuestro discurso respecto a nuestra acción.

Transparencia y comunicación.

Debemos actuar con transparencia en nuestros actos. La información relativa al desarrollo ganadero debe ser objetiva, oportuna, sistemática y veraz; es pública y debe tener una adecuada difusión

Responsabilidad:

Para la toma de decisiones cumplimos efectivamente con los compromisos y objetivos asumidos en el tiempo y forma que sean establecidos

Puntualidad:

Debemos cultivar la puntualidad en todos nuestros actos, como una forma de respeto hacia las personas con quienes trabajamos.

Perseverancia y deseo de superación.

Buscamos constantemente alcanzar los más altos estándares de calidad en nuestras actividades, siendo permanentemente creativos y esforzándonos para el logro de las metas.

Solidaridad, cooperación y confianza.

Nuestras relaciones, deben llevarse conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social que genere confianza; y que permita trabajar continuamente en equipo y de manera participativa y democrática, promoviendo la complementariedad de esfuerzos y concertación, en beneficio de toda la organización

Vocación de servicio a la sociedad.

Somos promotores del desarrollo sostenible de nuestro país, tenemos sensibilidad y vocación para servir a la población, en la búsqueda del bien común

Tolerancia y respeto.

Reconocemos y respetamos los derechos de los demás, así como el origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, o cualquier otra, rechazando todo tipo de discriminación y favoreciendo el desarrollo equitativo, integral y complementario de las culturas en nuestro país

Liderazgo.

Nos comprometemos a velar por el desarrollo de la ganadería y de la superación de los agentes del sector ganadero. Es una responsabilidad que como ciudadanos debemos asumir

1.6. Análisis FODA

Fortalezas.

- ✓ Recursos naturales renovables con potencial de uso en ganadería
- ✓ Más del 80% de las Unidades Agropecuarias dedicadas a la actividad ganadera
- ✓ Participación de instituciones públicas y privadas en el desarrollo ganadero
- ✓ Organizaciones de productores comprometidos con el desarrollo ganadero
- ✓ Acceso a los mercados regionales y extraregionales
- ✓ Presencia de la inversión privada en ganadería
- ✓ Existencia de entidades financieras en la Región San Martín
- ✓ Región San Martín libre del virus de Fiebre Aftosa
- ✓ Disponibilidad de áreas para instalación de pasturas
- ✓ Decisión política regional y local de apoyar el desarrollo ganadero en la región
- ✓ Presencia de Centros de Investigación, educación y Capacitación en la Región

Debilidades

- ✓ Limitado conocimiento tecnológico y empresarial
- ✓ Informalidad en el sector agropecuario

- ✓ Escasa infraestructura para manejo del agua, infraestructura productiva y de accesos a los centros de producción
- ✓ Crédito limitado por altos porcentajes de interés y de mediano plazo y extensos requisitos
- ✓ Manejo inadecuado de pasturas
- ✓ Baja calidad genética de la ganadería regional
- ✓ Organización Regional en proceso de consolidación
- ✓ Apatía de los ganaderos
- ✓ Deficiente infraestructura vial y energética en la región San Martín

Oportunidades

- ✓ Existencia de mercado local, nacional e internacional para los productos pecuarios
- ✓ Existe la voluntad política regional y nacional para promover el desarrollo ganadero
- ✓ Existen entidades internacionales que apoyan al desarrollo ganadero
- ✓ Existencia de tecnología disponible
- ✓ Creciente demanda de leche y derivados para los programas sociales y la industria
- ✓ Existencia de mercados para productos con certificación

Amenazas

- ✓ Deterioro del medio ambiente
- ✓ Cambios climáticos impredecibles y adversos
- ✓ Inestabilidad en la política agraria nacional
- ✓ Rebrote de problemas sociales
- ✓ Introducción de plagas y enfermedades a través de la importación no controlada de ganado de países vecinos
- ✓ El Tratado de Libre Comercio – TLC
- ✓ Introducción de animales de otras regiones con diferente condición zoonosológica a la Región San Martín

1.7. COMPONENTES PARA ALCANZAR EL OBJETIVO CENTRAL

La propuesta del Plan de Desarrollo Ganadero, consiste en dinamizar la economía de la Región San Martín, a través de la actividad ganadera en función a la ejecución de cuatro (04) componentes de desarrollo ganadero:

1.7.1. Manejo de Recursos Naturales, Investigación y Mejoramiento de los Sistemas de Producción y Productividad

A. Desarrollo de Sistemas de Producción Ganadera.

- a. Implementación de Sistemas de Manejo de Ganado y Pastos (Semi intensivo y con Intensificación de áreas de pastoreo).

- b. Sistema de recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en los sistemas agrosilvopastoriles orientados hacia una producción ganadera orgánica, manteniendo el equilibrio suelo – planta – animal – hombre con mayor captación de biomasa.
- c. Instalación de Bancos de Proteína y Pasturas Asociadas. Intensificación de áreas de pastoreo con pasturas asociadas buscando la mayor soportabilidad por unidad de área.
- d. Cercos vivos.
- e. Conservación de forrajes.
- f. Sistemas de Producción ganadera intensiva.
- g. Recuperación de Vientres
 - Selección vientres para el Programa de
 - Transferencia de Embriones.
 - Distribución de vientres a productores organizados.
 - Seguimiento y Monitoreo de créditos.
- h. Mejoramiento de la infraestructura vial y energética regional.

B. Mejoramiento Genético del Ganado

- a. Inseminación Artificial.
 - Reactivar e instalar Postas de Inseminación.
 - Importación de material genético – Pajillas de Semen sexado de razas para trópico.
 - Capacitación y entrenamiento para inseminadores.
 - Procedimiento de la inseminación Artificial.
 - Adquisición de una Planta productora de Nitrógeno Líquido.
- b. Transferencia de Embriones
 - Adquisición de Reproductores.
 - Importación de Embriones.
 - Implementación de laboratorio móvil para la transferencia de embriones en campo.
 - Implementación de Módulos Demostrativos para Transferencia de Embriones
 - Capacitación a profesionales, técnicos y productores.
 - Administración de la Granja Calzada.
- c. Adquisición de Reproductores ovinos y porcinos para refrescamiento de sangre.
 - Introducción de nuevos reproductores Porcinos para refrescamiento de sangre.
 - Introducción de nuevos reproductores ovinos para refrescamiento de sangre.
- d. Implementación de Centros de Monta Natural (Lugares poco accesibles).
- e. Repoblamiento Ganadero.
 - Producción de Terneras F1.

C. Manejo de Registros Genealógicos y Costos de Producción

- a. Establecer Sistema de Manejo de Registros.
 - Diseño e implementación de los registros genealógicos y de producción.
 - Capacitación a productores en Manejo de registros.

D. Mejoramiento de la Calidad de Leche

- a. Promover el mejoramiento y/o la Construcción de instalaciones básicas de ordeño en la región San Martín con financiamiento de la banca privada y estatal para los ganaderos.
- b. Implementación de Centros de Acopio de Leche.

E. Programa de Sanidad Ganadera

- a. Capacitación y adiestramiento a productores en prácticas ganaderas.
- b. Implementación de Calendarios Sanitarios a nivel de organizaciones.
- c. Asesoramiento técnico y Campañas de Vacunación.
- d. Creación de los Comités de Sanidad Ganadera.

1.7.2. Desarrollo de las micro y pequeñas empresas Lácteas y de Carne.

A. Modernizar y desarrollar la agroindustria artesanal de leche y carne.

- Promover la formación de pequeñas empresas agroindustriales.
- Organizar e implementar un registro de productores y comercializadores artesanales de quesos y carnes.
- Promover la implementación de queserías rurales y de carne.

B. Promover el desarrollo de Centros de Engorde y Pre - engorde

- Promover en los ganaderos la formación de centros de engorde o pre engorde.
- Promover alianzas entre productores de carne y Supermercados de la Capital.
- Plan de reestructuración de camales.
- Capacitación a productores.

1.7.3. Desarrollo de Mercados para la comercialización de Carne y Leche y derivados.

A Desarrollo del mercado interno regional

- Promover el consumo interno de productos regionales. Promover Ferias y/o Festivales regionales para la exposición, degustación y comercialización de productos lácteos, carne, reproductores entre otros.
- Implementación de centros de distribución de productos lácteos y cárnicos.

B. Mejoramiento de los sistemas de Comercialización y distribución.

- Implementación de centros de acopio y distribución de leche.
- Distribución a domicilio - Venta casa por casa.
- Difusión de información de mercado (Oferta y Demanda).

C. Articulación de la producción al mercado extraregional.

- Desarrollo de marcas y patentes para productos con valor agregado.
- Identificación y apertura de mercados extra regionales para productos lácteos y carne.

- Establecer Red de Información de Mercados.

1.7.4. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos y Privados

A. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos

- a. Creación de la Oficina de Coordinación Técnica del Programa de Desarrollo Ganadero Región San Martín.
- b. Fortalecer los Comités de Servicios de Sanidad Agraria.
- c. Fortalecimiento de capacidades técnicas y de Gestión para productores pecuarios.
- d. Difusión de Información Agraria oportuna.
- e. Establecer Auto gravamen a las actividades comerciales pecuarias.

B. Desarrollo de la Plataforma de Servicios Privados

- a. Establecer un Fondo para el desarrollo del mercado de servicios.
- b. Fortalecimiento del Gremio Ganadero y de las organizaciones de base.

Estos componentes se cumplirán aprovechando las fortalezas técnicas del trabajo sostenido realizado por el Proyecto Ganadero en los últimos siete (07) años desde la ejecución del mismo y la capacidad de las organizaciones de productores pecuarios, promoviendo como Gobierno Regional la articulación de la producción y transformación agroindustrial con el mercado extra regional.

Los componentes de acción inmediata que permitirá dar sostenibilidad al proyecto y se logre el incremento de la producción y productividad es mediante la asistencia técnica permanente por un equipo de profesionales de campo, que cumplan la labor de asesores pecuarios en forma integral en los cinco componentes de acciones identificados.

Los resultados favorables logrados mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Ganadero, obedece precisamente a una perseverante acción de capacitación y sensibilización de los productores por la actividad ganadera, cuyos resultados han motivado de sobremanera a mejorar el manejo de los animales, por lo que es una idea errónea pensar que en la actualidad la ganadería en San Martín ya no necesita la asistencia técnica, ya que ésta actividad está en un proceso de reactivación y reflotamiento. Por lo que el objetivo central del proyecto es el desarrollo integral de la ganadería de la Región San Martín, mediante el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de todo los índices productivos.

II. PROPUESTAS PARA EJECUTAR LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO GANADERO REGIONAL

2.1. MANEJO DE RECURSOS NATURALES, INVESTIGACION EN MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

A. DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA.

En la región San Martín la ganadería está orientada hacia la cría del ganado doble propósito, sin embargo el sistema de manejo extensivo tradicional que efectúan la gran mayoría de ganaderos presenta resultados deficientes que se traducen en poca producción y productividad tanto por animal como por unidad de área.

Las principales limitaciones para aumentar la productividad en este sistema son la oferta y la calidad limitada del alimento, el bajo potencial de producción de los animales y los sistemas de manejo empleados, y, según un estudio realizado por el Consorcio Tropicorche menciona que “La clave para incrementar la productividad está en desarrollar estrategias de producción que permitan combinar los forrajes mejorados con los existente en las fincas para optimizar, de esta forma, su uso y superar las deficiencias nutricionales; además, de una estrategia que tenga en cuenta las opciones genotipo animal, uso de la tierra y la capacidad del agricultor para implementar la nueva tecnología”.

Por lo tanto uno de los componentes de importancia económica significativa en el rendimiento productivo en crianza de ganado vacuno para leche, es una adecuada alimentación, se incidirá mucho en una buena alimentación a base de pasturas asociadas mejorados (gramínea – leguminosa), que se adapten a condiciones de suelos de la zona de trópico.

Para lograr este cambio se propone implementar lo siguiente:

a. Implementar Sistemas de Manejo de Ganado y Pastos.

La implementación de sistemas semi intensivos de producción significa mayor inversión económica que el productor por el momento no puede afrontar por lo bajos índices de producción y productividad que tiene, por lo cual este proceso deberá ser paulatino, debiendo iniciarse con un:

- Manejo racional e intensivo de las áreas de pasturas que posee. Redimensionar las áreas de los potreros y adecuada rotación de pastos.
- Renovación áreas donde se observe especies que no muestran buenos resultados en la zona, como son los pastos naturales, dando mayor importancia a las especies de pastos como la *Brachiaria brizantha* para sistemas de pastoreo y la variedad *King gras* como pasto de corte y/o pastoreo.
- Se introducirán otras variedades, paulatinamente, para obtener un menú de posibilidades de nutrientes, con niveles nutricionales aceptables en cuanto al contenido proteico.

- Así mismo se introducirá el concepto del uso racional y adecuado en el manejo de pasturas de acuerdo a una rotación de potreros técnicamente definidos para el tipo de ganado a producirse (leche o carne), con el fin de conservar el nivel nutricional de los pastos y éstos se reflejen en mejores índices de productividad, tanto leche como carne. El aprovechamiento intensivo de los pastos contribuirá a que el productor ya no continúe ampliando su frontera agrícola, por que el uso de sus suelos será más eficiente y productivo.

b. Sistema de recuperación, protección y uso sostenible de los recursos naturales en los sistemas pastoriles y silvopastoriles, para un manejo eficiente de los recursos naturales.

Existen muchas áreas de protección intervenidas principalmente por la población migrante, lo cual ha provocado una deforestación, degradación y erosión de suelos. Gran parte de estas áreas intervenidas inicialmente fueron sembradas con cultivos de pan llevar como el maíz, para luego instalar pastos que no les genera ninguna utilidad debido a que algunas zonas son de excesiva pendiente que no permite el pastaje de los animales, como consecuencia resultan terrenos depredados y erosionados.

En estas áreas es necesario implementar otros sistemas de producción como el silvo pastoril utilizando especies maderables de corto período que pueden significar ingresos a mediano plazo a la vez que se reduce la erosión de los suelos.

Brachiaria brizantha y Leucaena.

Brachiaria brizantha y Bolaina.

Brachiaria brizantha y Shaina entre otros.

c. Instalación de Bancos de Proteínas y Pasturas Asociadas.

Los bancos de proteína lo constituyen especies leguminosas con las cuales se mejora la calidad y nutrición de los alimentos que consumen los animales entre ellos tenemos el Centrosema, Cratylia Argentea, Stylosantes guyanensis, Morera, Erytrina principalmente. De igual forma, es necesario renovar pasturas que ya presenten problemas en la región como aquellas propensas a enfermedades como el salivazo. Esta actividad de establecimiento de pasturas asociadas estará articulada a una permanente asistencia técnica en los sistemas de siembra y manejo, la que se centrará principalmente en aprovechar el mayor volumen de materia verde por hectárea a través de pastoreo adecuado, picado de pasto y fertilización.

Para lograr esto se propone:

- Instalación de Bancos de Proteína constituido por especies forrajeras como la Cratylia argentea, Centrosema pubescens y la Stylosantes guyanensis, para ser utilizados en sistemas de corte y acarreo como suplemento de pastos de baja calidad y como banco de proteína en pastoreo directo durante la época seca.
- Instalación de pasturas asociadas como por ejemplo: la Brachiaria brizantha + Centrosema, B. brizantha + Cratylia entre otros) con lo cual se logrará mejorar los volúmenes de producción por área además de incrementar la calidad nutricional de los mismos.

- Será necesario capacitar a los productores para que efectúen un adecuado manejo de las pasturas efectuando una adecuada división y rotación de potreros que les permita aprovechar al máximo el forraje buscando la mayor soportabilidad por unidad de área.
- Paralelo al trabajo de mejoramiento de pasturas es necesario incidir a través de las capacitaciones en cambiar del actual sistema de manejo extensivo a un manejo de ganado semi intensivo, con el fin de aprovechar mejor las áreas de pastoreo y evitar la deforestación, efectuando una rotación adecuada de los potreros.
- En las zonas que así lo permitan se impulsará sistemas silvopastoriles .

d. Cercos Vivos.

Asimismo la instalación y renovación de cercos se hace cada día más difícil, debido a la disminución de la oferta maderera por la tala indiscriminada de bosques. Ante esta situación se promoverá la instalación de cercos vivos con estacas de Glyricidia, postes de ciruelo, Eritrina y plantones de guayaba, Swinglia, Leucaenas, etc. que una vez establecidas se convertirán en cercos permanentes y sirvan a su vez como sombras naturales y en muchos casos controlen la erosión de los suelos, en aquellas zonas geográficamente vulnerables.

e. Conservación de Forrajes.

Una manera de combatir la escasez de pastos por los prolongados veranos que se presentan en la región es mediante la conservación de estos transformándolos en Heno y ensilados con algunos aditamentos como sal u otros rastrojos de cosecha que harán más palatable el ensilado al término de su proceso. El establecimiento de silos no es costosa pero si requiere de algunos cuidados iniciales que permitirán obtener un producto de muy buenas condiciones. En este proceso pueden ser utilizados como material básico el Pasto elefante, King grass, maíz chala principalmente. Si vamos a implementar un sistema de manejo y alimentación semi intensiva es necesario contar con insumos que puedan complementar la alimentación en el establo o corral de manejo, en este caso el ensilado es el complemento adecuado sobre todo para vacas en producción. Para que esto sea sostenible es necesario la capacitación de los productores.

f. Recuperación de Vientres.

En San Martín se ha desarrollado los Proyectos Ganaderos de San Martín y Tocache, a través de los cuales se han distribuido vientres de la zona, semillas, insumos, equipos, así como terneros producto de entre otros. Producto de los créditos otorgados en especie están pendientes de recuperar más de 5,000 vientres los cuales podrían utilizarse de la siguiente manera:

- **Selección de Vientres:** Del proceso de recuperación de vientres de los créditos entregados años anteriores se seleccionarán vientres aptos para el Programa de Transferencia de Embriones (T. de E.), los cuales serán acopiados en la Granja Ganadera de Calzada en donde se les efectuará el respectivo servicio y luego de certificar su preñez serán entregados en módulos a productores seleccionados.
- **Distribución de Vientres:** Los animales recuperados, que no pasen el proceso de selección para T. de E. serán entregados directamente a nuevos prestatarios calificados en módulos de acuerdo a lo que establezca el GORESAM.

- **Seguimiento y Monitoreo**, es necesario efectuar un seguimiento los nuevos créditos que se otorguen con la finalidad de asegurar una recuperación oportuna, además de ir evaluando la evolución de los módulos entregados.

B. MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL GANADO

Los productores ganaderos de la Región San Martín obtienen bajos índices de producción y productividad por animal (5 lt/vaca/día), debido a la calidad genética del ganado con que cuenta actualmente. Esto representa todo un reto, tanto para el Gobierno Regional, la Dirección Regional y los gremios de productores ganaderos, por que a través de las técnicas de mejoramiento genético existentes se plantea revertir estos bajos niveles de producción y productividad. En la actualidad los productores ganaderos conocen la técnica de la Inseminación Artificial y además se están interesando en el tema de la transferencia de embriones, ambas técnicas permiten efectuar el mejoramiento en las condiciones productivas y reproductivas de los animales y debemos entender que una técnica difiere de la otra en cuanto al tiempo en obtener un animal de condiciones genéticas aceptables y el costo.

a. Inseminación Artificial.

Se ejecutará en forma paralela al mejoramiento en el manejo de pastos. Esta actividad tendrá como respaldo la Planta de Nitrógeno Líquido que administra la Dirección Regional Agraria San Martín, que garantizará el abastecimiento de nitrógeno en forma permanente a costo de mercado y a todas las Postas de Inseminación que se implementen en la Región. Esta Planta Productora de Nitrógeno Líquido instalada en el Campamento de la Dirección Regional Agraria San Martín acaba de ser repotenciada con el aporte del GORESAM quien ha financiado la importación de los repuestos necesarios a través de un Proyecto de Inversión Pública Menor. En la actualidad la DRASAM dispone de equipos para la implementación y/o reactivación de 15 Postas de Inseminación Artificial, las cuales deberán ponerse operativas una vez reparada la Planta y organizar a los productores ganaderos para que las administren de manera articulada con los Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y distritales) formando Consorcios o a través de Convenios.

Por otro lado la DRASAM tiene un convenio firmado y operando con el **Proyecto de Desarrollo Alternativo Tocache – Uchiza (PRODATU)**, a través del cual vienen operando cinco (04) Postas de Inseminación Artificial en la Provincia de Tocache, siendo los equipos proporcionados por la DRASAM y los gastos operativos asumidos por el PRODATU.

En este tema tienen un rol fundamental la presencia de la estación Experimental El Porvenir – INIEA y del Centro de Investigación y Producción – Granja Ganadera Calzada, que cuentan con profesionales capacitados en el tema de mejoramiento genético quienes brindan capacitación y asesoramiento técnico a técnicos y productores pecuarios en la técnica de la Inseminación Artificial y otras tecnologías que desarrollan.

En base a las características de la zona y al nivel de conocimiento de los ganaderos, el programa de Inseminación Artificial se iniciará teniendo en cuenta lo siguiente:

a.1. Reactivación de las Postas de Inseminación Artificial

Con las que en la actualidad cuentan algunas organizaciones ganaderas de la región, las cuales fueron entregadas en Cesión de Uso, y se continuará posteriormente con la implementación de nuevas postas en zonas que permitan un trabajo sostenido para realizar el mejoramiento genético.

En este nuevo proceso de administración de las Postas intervendrán los Municipios Provincial o Distrital que desee participar, formando una alianza estratégica o un Consorcio con la organización ganadera, a fin de asumir responsabilidades y darle la sostenibilidad requerida.

El genotipo de ganado adecuado para la región debe ser el doble propósito con incidencia de ganado europeo Brow Swiss o Holstein con una raza cebuina (Gyr Lechero, Guzerat, Brahman)), hasta un nivel máximo de 75% de sangre europea. Estos cruzamientos son los que expresan mejor el vigor híbrido y se adaptan a las condiciones de la zona, considerando el tipo de alimentación, facilidad de pastoreo, manejo, sanidad, etc., cuyo resultado se refleja en mayor producción de carne y leche.

Cruzamiento 25% <= Europeo y / o Cebú >=75%

Como parte del trabajo de inseminación artificial y para garantizar el éxito del programa se contará con Inseminadores capacitados, preparados por los profesionales de la **Estación Experimental El Porvenir - INIEA y el Centro de Investigación y Producción de Calzada – Granja Calzada**, quienes los supervisarán permanentemente en coordinación con cada organización de productores encargados de la Administración de las postas de Inseminación.

Simultáneamente se estarán capacitando a los ganaderos en diferentes temas relacionados a la actividad pecuaria y de gestión, como la detección de celos oportunos, manejo de registros genealógicos, Registros y Control de producción entre otros que permitan llevar a buen término el mejoramiento genético.

a.2. Importación de Material Genético - Pajillas de Semen.

Para asegurar un abastecimiento continuo con material genético de alta calidad – Pajillas de Semen – es necesario reabastecer el stock de pajillas con que cuenta el Banco Regional de Semen de la DRASAM, sobre todo pajillas de Toros Gyr lechero, con ello se podrá disponer de un variado stock de semen de toros probados de diversas razas los cuales serán utilizados de acuerdo al criterio técnico del Inseminador con miras a obtener mejores características que los animales inseminados.

Actualmente existen restricciones para la importación de pajillas de semen de toros gyr del Brasil, por ser una zona con presencia de aftosa la misma que es controlada con vacunación, a diferencia de nuestra región que es una zona declarada Libre de Fiebre Aftosa, lo que no ha permitido importar nuevo material genético y reabastecer el stock mínimo con se cuenta. Actualmente Colombia está destacando en cuanto a producción de animales Gyr lechero y

Brahman de alta calidad genética., por lo que se deberá tener en cuenta la importación de semen de éste país, cumpliendo con las normas sanitarias establecidas por el SENASA.

a.3. Capacitación y entrenamiento para Inseminadores.

Técnica de la inseminación artificial no es nueva, es una técnica que se desarrolla hace ya muchos años en el mundo, pero que en nuestra región no tiene mucha antigüedad. Los trabajos con las postas se iniciaron con el Proyecto Ganadero, se capacitaron algunos técnicos y productores ganaderos que tenían aptitudes para el trabajo. Con el tiempo se vio que el trabajo no mejoraba y los ganaderos que hacían uso reclamaban más efectividad en los servicios, querían que con una sola pajilla el animal quede preñado, cuando en la zona el promedio de pajillas por vaca es de 1.5 a 2 para preñar. En esta nueva etapa se propone capacitar y entrenar nuevos técnicos en el INIEA y la Granja Ganadera de Calzada que cuenta con profesionales de experiencia y prestigio. Los técnicos o productores que participen serán evaluados permanentemente durante su capacitación a fin de asegurar el mejor rendimiento y efectividad en los servicios que realicen en el campo.

a.4. Procedimiento de la Inseminación Artificial.

➤ Selección de Vacas:

Los ejemplares vacunos aptos para el servicio serán seleccionados mediante evaluaciones de campo, en las que se considerará la aptitud física, genotipo, sanidad y estado ginecológico y reproductivo. El registro de información se hará en forma individual y por hato, consolidándose en padrones por ámbitos determinados con criterios sanitarios, permitiendo la ejecución de campaña de sanidad en función a la optimización de la inseminación artificial.

➤ Semen

La existencia de diversos genotipos, exige seleccionar el semen a emplearse en cada hato y zona. Se debe prever la adquisición de semen de Holstein, Brown Swiss y Gyr Lechero, importado y del Banco Nacional de Semen preferentemente, a través de empresas de reconocida trayectoria y responsables en el manejo del tema. Las pajillas de 0.25 - 0.50 cm³, se conservarán en nitrógeno líquido y se transportaran vía aérea de Lima a Tarapoto y de allí por vía terrestre hacia las postas de inseminación.

Cabe mencionar que existe en el Banco Regional de Semen de San Martín un stock de pajillas de semen de toros importados y nacionales con lo cual se reiniciarían los trabajos de Inseminación Artificial.

➤ Detección de Celo:

Es uno de los temas que se desarrollará ampliamente en la capacitación con la finalidad de que los ganaderos la efectúen, mediante dos observaciones diarias, al amanecer y al atardecer, de por lo menos 30 minutos cada una.

También se utilizará toros detectores a los que se les practicará la desviación peneana. La sincronización de celos se reservará a casos muy especiales.

➤ **Instalaciones para Inseminación Artificial**

Cada ganadero deberá prestar las facilidades adecuadas para la ejecución de las labores y contará con la guillotina o brete bajo sombra. Para la construcción de esta infraestructura los técnicos del Proyecto prestarán la asesoría necesaria.

➤ **Técnico Inseminador**

Los ganaderos localizados en el área de influencia de las postas de inseminación, financiarán mediante pagos por servicio, al personal encargado del manejo del programa localmente. El personal técnico será encargado de capacitar y supervisar la ejecución de las actividades. La responsabilidad incluye la verificación de las condiciones sanitarias que debe presentar el animal para una efectiva labor.

También se podrán formar **CONSORCIOS** en los cuales se involucren a los Municipios y otras entidades que quieran participar del Programa que deberá ser manejado empresarialmente. La Propuesta se anexa al presente documento.

➤ **Momento de la inseminación artificial.**

Se efectuará por las mañanas o por las tardes. Las vacas cuyo celo se detecta en la mañana, se inseminan en la tarde y aquellas cuyo celo se detecta por la tarde se inseminan a la mañana siguiente. Cuando se trata de animales jóvenes se debe tener en cuenta la edad, peso, tamaño y conformación.

➤ **Transporte y manejo del semen**

El abastecimiento del semen se realizará en la ciudad de Lima, en el Banco Nacional de Semen cada dos meses. El transporte se realizará por vía aérea hacia Tarapoto. Se dará uso a la Planta de nitrógeno Líquido de San Martín Tarapoto, en donde se realizará el registro de ingreso. Posteriormente se trasladará por vía terrestre, hacia las postas de inseminación, en donde se efectuará el registro y seguimiento. El Ganadero notificará oportunamente al técnico acerca del celo que presente los animales previamente registrados en las postas de inseminación. El técnico se encargará de efectuar la inseminación para lo cual se trasladará hacia el fundo del solicitante, en motocicleta o acémila. Los gastos corren a cuenta del ganadero.

➤ **Dinámica de operaciones del servicio de Inseminación Artificial.**

El dictado de charlas, cursillos, días de campo y visitas permanentes serán una práctica constante a nivel de finca, y dependiendo de las condiciones necesarias que ponga de su parte el ganadero logrará el éxito del programa como: construcción de bretes de inseminación, detección y sincronización de celos, mejoramiento de condiciones de sanidad de los animales, elección de semen, registro y seguimiento de las inseminaciones.

A nivel de posta de Inseminación se seleccionará los animales, estableciendo registro calendarios a fin de efectuar las previsiones necesarias y realizar el seguimiento tanto de preñese como de prueba de sementales, Adicionalmente se establecerán los acuerdos entre ganaderos para la eliminación de otros no seleccionados aunque hábiles para la copula, ya sea por saca o por desviación peniana.

➤ **Procedimiento:**

- ✓ Una vez que se ha incorporado una finca al programa, al programa de mejoramiento genético específico para ese hatu. Este programa se registrara y quedara en la posta de inseminación, haciéndose la reserva de pajillas necesarias, incluyendo todo las repeticiones esperadas.
- ✓ Una vez detectado el celo, el ganadero procederá a comunicarse con el técnico de la posta, informando el número de vacas y la hora de inicio del celo. Con esta información el técnico procederá a preparar la inseminación de acuerdo al programa específico y extraer del tanque criogénico de campo y fijará la hora de inseminación.
- ✓ En el horario establecido, el técnico se trasladará a la finca, llevando el equipo necesario.
- ✓ Realizando servicio se anotará en el libro correspondiente, el número de vaca, datos del otro y la fecha, programándose al seguimiento.
- ✓ A los 45 días se debe efectuarse el diagnóstico de preñez, de resultar negativo determinará la programación de la correspondiente repetición.

b. Trasplante de Embriones.

La importancia del Trasplante de Embriones, es que permite acelerar la capacidad reproductiva de las vacas de alta genética, esto significa obtener más animales en menor tiempo.

El método se inicia con la multiovlación (producción de un número de óvulos superior a lo normal por la especie) esto se logra induciendo a una hembra mediante la aplicación de la hormona folículo estimulante. (FSH), Los óvulos pueden ser fecundados dentro de la hembra extrayendo luego los embriones para ser depositados en la hembra receptora o, ser fecundados en laboratorio. Una vaca puede tener así cerca de 40 crías en un año, cuando lo normal sería sólo una.

La Región San Martín es la única a nivel nacional, privilegiada por tener instalado un Laboratorio para la producción y transferencia de embriones en la Granja Ganadera de Calzada, provincia de Moyobamba, además de contar con un profesional especializado en esta labor, sin embargo, el profesional es mas requerido en otras regiones que por los ganaderos de San Martín, aquí en nuestra región, los ganaderos desperdician la oportunidad de poder contar con

un ganado de mucho mejor calidad genética y más especializado en la producción de leche o carne solo por el hecho de no invertir en el costo de la transferencia del embrión.

En el desarrollo de esta tecnología el **Centro de Investigación y Producción Calzada de la Granja Ganadera de Calzada**, tiene la responsabilidad de ejecutarla, toda vez que cuenta en sus instalaciones con el equipamiento necesario para realizar trabajos en laboratorio y en el campo. Además tiene la función de capacitar y entrenar personal para la difusión de esta nueva tecnología de reproducción.

Para lograr un desarrollo sostenido de la actividad pecuaria en San Martín se debe tener en cuenta lo siguiente:

➤ **Adquisición de Sementales y pie de cría**

Para desarrollar el tema de la Transferencia de Embriones es necesario contar con material genético de alta calidad disponible en el momento que se requiera, razón fundamental por la cual se debe efectuar la adquisición de vientre de la raza Jersey de la zona de Arequipa, a las cuales a través de una superovulación permitirá multiplicar las posibilidades de reproducir animales genéticamente buenos. Esto permitirá en laboratorio obtener y disponer de embriones de calidad los cuales aseguran crías con niveles de producción superiores a los que cuenta el productor sanmartinense.

➤ **Importación de Embriones.**

Se hace dificultosa la importación de vientres o sementales debido a las restricciones sanitarias que se establecen en cada país sobre todo por el problema de la “vaca loca”. Por tal motivo se debe considerar la importación de embriones de las razas Gyr lechero y Brahman de Colombia y de la raza Simmental de Estados Unidos, países que han desarrollado tecnología de punta en cuanto a mejoramiento genético se refiere. La ventaja de los embriones es que reciben todos los cuidados sanitarios exigidos a fin de evitar la transferencia de enfermedades, por consiguiente es mas seguro que la importación de vientres o sementales.

➤ **Implementación del laboratorio móvil.**

Para efectuar un trabajo efectivo y eficiente en los trabajos de difusión, aplicación de la técnica y el seguimiento y monitoreo de las acciones, es necesario que el Proyecto de Transferencia de Embriones disponga de una movilidad equipada y acondicionada para que el profesional con sus equipos necesarios pueda desplazarse en el ámbito regional, permitiendo un oportuno y más efectivo trabajo con los productores en el campo.

➤ **Implementación de Módulos Demostrativos**

Es una buena opción la implementación de los módulos demostrativos en varias provincias, para que los ganaderos puedan ver más de cerca la metodología de trabajo. Debe tomarse en cuenta que existen muchos productores que tienen las condiciones para la aplicación de éste método, por lo tanto debe darse una adecuada selección, priorización de acciones y brindar las facilidades necesarias que permitan la inclusión de mayor número de productores a esta tecnología.

➤ **Capacitación a profesionales, técnicos y productores.**

La Granja cuenta con los implementos necesarios para el desarrollo de ésta técnica reproductiva, pero no cuenta con el personal suficiente para efectuar el trabajo de campo que es el de sensibilizar, seleccionar vientres, entre otros, por lo que es necesario desarrollar un programa de capacitación dirigido a profesionales, técnicos y productores.

➤ **Administración técnica y presupuestal a cargo de la DRASAM.**

Actualmente la Granja de Calzada viene siendo administrada por el Proyecto Especial alto Mayo – PEAM, a través del cual el GORESAM está aportando económicamente para la etapa de implementación, luego de esto debe ser autosostenible.

El PEAM, tiene un ámbito restringido de operación que es la zona del Alto Mayo que comprende las provincias de Moyobamba y Rioja, a diferencia de las acciones previstas a ejecutar por la Granja Calzada que son de ámbito regional y nacional, por lo que sería mas conveniente que la Dirección Regional Agraria San Martín con ámbito de influencia regional y que mantiene coordinaciones con otras Direcciones a nivel nacional, sea la encargada de administrar técnica y económicamente las acciones del Centro de Producción e Investigación – Granja Calzada, para lo cual será necesario efectuar la transferencia de funciones necesarias.

c. Implementación de módulos para producción de reproductores Ovinos y Porcinos.

Debemos tener en cuenta que San Martín no solo es ganado vacuno, por que además se desarrollan otras importantes actividades pecuarias como la crianza de porcinos y ovinos como alternativas de producción a corto plazo para el tema de seguridad alimentaria.

Por lo tanto se deberá promover lo siguiente:

➤ **La introducción de nuevos reproductores porcinos para implementar módulos de producción de reproductores.**

En estas especies que tienen bastante acogida por parte de la población, sobre todo los cerdos, que son el ingrediente principal para la elaboración de la Cecina, el Chorizo, etc., muy cotizados no solo en el mercado regional sino también nacional. Las razas requeridas son el Duroc, Hampshire, Landrace y Yorkshire. El trabajo de los módulos de producción se desarrollará en la Granja Ganadera de Calzada.

➤ **La introducción de nuevos reproductores ovinos para implementar módulos de producción de reproductores**

De igual manera los ovinos por su gran rusticidad y prolificidad aseguran una producción de carne permanente que si bien es cierto no es muy apetecida por los pobladores naturales de San Martín, si lo es por la gran población migrante que se encuentra en la región y que representa un 40%. Las razas requeridas son el Black belly y el Pelly buey. Los módulos de producción de reproductores se desarrollarán en la Granja de Calzada

d. Implementación de Centros de Monta Natural

La región San Martín tiene una topografía muy variada y en algunos casos muy accidentada, lo que podría impedir en muchos casos que el programa de mejoramiento genético a través de la Inseminación Artificial y/o Trasplante de Embriones no llegue a los productores que viven en zonas alejadas o de difícil acceso. Por esto se propone implementar Centros de Monta Natural administrados por organizaciones ganaderas constituidas y formalizadas, asesoradas por personal técnico de la **DRASAM, INIEA y Granja Calzada**, a fin de que brinden el servicio de monta natural a los vientres con que cuenten los ganaderos de éstas zonas difíciles.

e. Repoblamiento Ganadero.

A nivel regional existe un variado genotipo de animales, debido al cruzamiento indiscriminado de razas que han efectuado los productores, lo cual ha producido animales de baja producción y productividad, los cuales no permiten la aplicación de un eficiente Plan de Mejoramiento Genético.

Se plantea efectuar convenios con organizaciones de productores de cuencas lecheras como Arequipa, Cajamarca o La Libertad con la finalidad de producir terneras F1 vía Inseminación Artificial.

C. MANEJO DE REGISTROS GENEALÓGICOS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN

a. Establecer Sistema de Manejo de Registros.

Los productores ganaderos no están acostumbrados a llevar un sistema ordenado de información de la actividad que desarrolla lo cual no les permite tomar decisiones adecuadas en el momento de comercializar su producción debido a que no maneja costos de producción.

Para lograr esto se requiere:

➤ **Diseño e Implementación de los Registros Genealógicos y de Producción**
Lo cual les facilitará el llevar una información ordenada y detallada sobre producción de leche, insumos, costos, sanidad, ventas, servicios reproductivos entre otros que les permitirá obtener sus costos de producción de manera más exacta y no estimados como está acostumbrado.

➤ **Capacitación en el manejo de registros.**

El diseño de estos registros estará a cargo de profesionales capacitadores, quienes se encargarán de enseñar a los productores el manejo, uso y llenado de la información que solicite en cada registro, creándose con esto la capacidad de generar e interpretar la información que se produce en su fundo.

D. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LECHE

a. Promover el mejoramiento y/o la Construcción de instalaciones básicas de manejo y ordeño en la región San Martín con financiamiento de la banca privada y estatal para los ganaderos organizados.

Más del 70% de los ganaderos en la región ordeñan a sus animales en instalaciones precarias y en otros casos no cuentan con la infraestructura básica para realizar el ordeño, por lo que es vital considerar como componente a desarrollar la construcción de infraestructura básica de ordeño para mejorar las condiciones de higiene y salubridad antes y después del ordeño, que permita al productor de leche competir con un producto de calidad en el mercado de lácteos cada vez más exigente, para ello es necesario inculcar a los ganaderos una cultura de higiene y asepsia plena en todas sus actividades. Los ambientes básicos considerados dentro de esta infraestructura básica son los siguientes:

- Construcción de Sala para ordeño.
- Construcción de tanque para agua.
- Construcción de comederos para vacas en ordeño.
- Construcción de Poza de enfriamiento de leche
- Construcción de corral de aparto
- Construcción de corral para terneros.
- Construcción de Guillotinas.

Estas construcciones se financiarán con aporte propio de los productores o con financiamiento de la Banca Estatal (AGROBANCO) o privada (Bco. de Crédito o Continental, Cajas Rurales, etc.). La intervención de los Gobiernos Locales (municipalidades) es importante por que apoyará en la dinamización de la comercialización que permitirá ingresos permanentes a los productores que es una garantía para acceder a un crédito. Además esta infraestructura permitirá una adecuada obtención de leche para su comercialización, constituyéndose en la principal fuente de ingreso del ganadero que le permitirá asumir los compromisos financieros contraídos.

b. Implementación de Centros de Acopio de Leche.

La leche por ser un producto altamente perecible necesita un manejo adecuado tanto en su recolección, transporte y almacenamiento, por lo que se requiere que las organizaciones ganaderas dedicadas a la actividad de la producción de leche cuenten con Centros de Acopio implementados con tanques para el enfriamiento y conservación de la leche, además con equipos y utensilios básicos para el transporte de leche, en este caso los porongos de leche que pueden ser los de plástico o los de aluminio.

En este punto es necesario la intervención de la Empresa Privada o la Banca Comercial, debido a que la inversión inicial requiere de aportes que no todos los productores están en condiciones de dar. Las organizaciones que cuenten con estos equipos estarán dando valor agregado a su producción y asegurando la entrega de un producto de buena calidad.

E. PROGRAMA DE SANIDAD GANADERA

Debe ser un programa integral cuyo objetivo sea mejorar las condiciones de sanidad en la ganadería regional, que debe contemplar la capacitación, implementación de calendarios sanitarios y asesoramiento técnico, complementado con campañas de vacunación.

a. Capacitación y Adiestramiento a productores en prácticas sanitarias.

Es necesario desarrollar en los productores las habilidades que les permitan identificar enfermedades del ganado, esto le permitirá minimizar riesgos de contagio y/o pérdidas por muerte de animales con una acción oportuna.

La capacitación debe ser impartida por la institución responsable, en este caso el SENASA San Martín que se encargará de realizar cursos y charlas teóricas y prácticas previamente coordinadas con las organizaciones ganaderas.

b. Implementación de Calendarios Sanitarios a nivel de organizaciones.

La Sanidad Animal dentro de la actividad pecuaria, juega un rol importante para mejorar parámetros de natalidad, erradicar enfermedades infectocontagiosas (aftosa, carbunco, brucelosis, etc.) y parasitarias (tupe el más frecuente en la zona). El productor debe comprender que la importancia de la sanidad en el fundo y cuanto afecta en los costos de producción

Esta implementación tiene que ser agresivo, dinámico y obligatorio para todos los productores y organizaciones, con el propósito de erradicar cualquier tipo de enfermedad. En la ejecución de la parte sanitaria participaran profesionales y técnicos del sector agrario en coordinación con los comités de ganaderos, para ello se recurrirá al SENASA como institución responsable que norma y vigila el tema sanitario.

En consecuencia el SENASA en coordinación con las organizaciones ganaderas de la región establecerán los respectivos calendarios sanitarios refrendados por Resoluciones Directorales de aplicación obligatoria. Para el caso del Programa de la TBC y Brucella, aquellas organizaciones que participen en este, recibirán su respectivo certificado que lo acredite como fundo libre de TBC y Brucella.

c. Asesoramiento Técnico y Campañas de vacunación.

Estaría orientado al establecimiento de programas sanitarios a nivel de fundo y las campañas de vacunación será el complemento del adiestramiento que reciban los productores.

d. Creación de los Comités de Sanidad Ganadera.

Cada distrito de la región deberá contar con un Equipo Técnico de Sanidad, que deberá ser formado por las organizaciones comprendidas en el ámbito distrital, con el fin de brindar servicio a éstas y, a nivel de provincias conformar los Comités de Sanidad Ganadera, quienes en coordinación con el SENASA ejecutarán las respectivas campañas en cumplimiento del calendario sanitario.

2.2. DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LÁCTEAS Y DE CARNE.

A. MODERNIZAR Y DESARROLLAR LA AGROINDUSTRIA ARTESANAL DE LECHE Y CARNE.

La actividad ganadera, debe enfocarse desde un punto de vista empresarial, ya que de por medio existe fuertes inversiones en los predios de los ganaderos en calidad de activos fijos, como son terrenos, pasturas, cercos, equipos maquinarias, vehículos, semovientes, etc., que orientándolo al aprovechamiento racional y

adecuado pueden generar grandes posibilidades de hacer negocios rurales. El proyecto puede contemplar la implementación de microempresas rurales, que les permita maximizar sus utilidades, eliminando de ésta forma la cadena de intermediación, que en la mayoría de los casos es el que obtiene mayores utilidades que los productores.

La ejecución de éste componente tiene respaldo legal de la **Ley N° 28015, “Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa”** y su reglamento promulgado por **D.S. N° 009-2003-TR**. Que tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad.

Si del mercado hablamos, vemos que el pequeño productor de quesos artesanales los elabora de acuerdo a su gusto, no tiene en cuenta los gustos o preferencias de los consumidores. En ese sentido es necesario apoyar en la conformación y consolidación de microempresas de productos lácteos y elaboración de cecinas en la región San Martín promoviendo la Agroindustria Rural y el valor agregado a la producción primaria. De lograrse esto estaríamos en la capacidad de producir variedades de quesos como los hay en otras regiones del país y no solo el típico “queso con limón” que no es muy apetecido por los pobladores migrantes o turistas, perdiéndose con ello una oportunidad de aperturar posibles nichos de mercado en otros lugares.

Se debe mejorar las condiciones organolépticas del queso artesanal, y la uniformización en su elaboración orientada a satisfacer los gustos del mercado, mejoraría la calidad y demanda de los productos en el mercado.

De igual forma la elaboración artesanal de cecina y chorizo no permite lograr estándares de calidad con los cuales se puede posesionar en los mercados externos, por ello es necesario conocer a los productores, organizarlos, capacitarlos y ver posibilidades de fuertes de financiamiento para que adquieran maquinaria necesaria para obtener productos de calidad.

Como podemos desarrollar este rubro:

▪ **Promoviendo la formación de pequeñas empresas agroindustriales**

Estarán constituidas por los mismos ganaderos organizados de diversas provincias, para que sean ellos los que acopien, procesen, transformen y comercialicen la producción. El Estado deberá facilitarles el acceso a financiamientos por parte de la Banca Privada y Estatal para la adquisición de la maquinaria. Esto permitirá contar con una oferta de productos de calidad (derivados lácteos y carnes - cecina), para el mercado local, regional y nacional.

▪ **Organizando e implementando un Registro de Productores y Comercializadores artesanales de productos lácteos y cárnicos.**

Teniendo una base de datos e información relevante se pueden desarrollar mecanismos de comercialización competitivos y formales, con lo cual tendrán que mejorar sus técnicas de elaboración, así como la higiene y calidad de los productos que ofertan al mercado local y regional.

▪ **Promover la Implementación de Queserías Rurales**

A través de las organizaciones ganaderas, orientadas no solo a los mercados locales sino también extra regionales y que cuenten con las respectivas autorizaciones sanitarias y con identificación de marcas y patentes para establecer la procedencia de los productos con valor agregado.

Es necesario involucrar en este proceso de cambio a los Gobiernos Locales Provinciales y Distritales, pudiendo apoyar en el empadronamiento respectivo de los comerciantes de quesos y cecinas y en el proceso de sensibilización para organizarlos. Además que será el ente que en coordinación con las autoridades sanitarias hará cumplir la normatividad vigente en cuanto a elaboración y consumo de productos lácteos existe, cautelándose con esto la salud de la población que consume los productos.

B. PROMOVER EL DESARROLLO DE CENTROS DE ENGORDE Y PRE - ENGORDE

La demanda de carnes es grande, sobre todo a nivel de Lima la ciudad Capital. En San Martín los Centros de Engorde o Pre Engorde no han prosperado pudiendo deberse a que no se cuenta con ganado especializado en producción de carne, la distancia hacia los mercados de consumo, el alto costo de los insumos para la elaboración de balanceados entre otros factores, pero eso no quiere decir que no existen las condiciones, por que si se pueden promover centros de engorde o pre engorde utilizando adecuadamente las pasturas y los subproductos de molinería, y, los llamados a conformar estos centro son los mismos productores ganaderos a través de sus organizaciones, pudiendo ofertar lotes de ganado a mejores precios que si lo hicieran con los intermediarios.

Romper el esquema del intermediario es difícil, debido a que el productor está desorganizado en este rubro y éste se presenta como el solucionador de una necesidad del ganadero, quien no recibe el total de la venta, sino, solo un adelanto y el resto por partes lo cual no le permite al productor hacer una inversión adecuada.

En este rubro también es importante el contar con Centros de Beneficio adecuados (Camales), que cumplan con el reglamento sanitario, por lo tanto los Gobiernos Locales están llamados a mejorar las condiciones de las instalaciones que administran y/o supervisan en coordinación con el SENASA como institución responsable de la salubridad e higiene.

Que se plantea para buscar una solución al problema:

- Promover en los ganaderos la formación de centros de engorde y/o pre engorde a través de las organizaciones ganaderas con financiamiento de la banca estatal y privada.
- Promover alianzas entre los productores de carne y los Supermercados de la capital, para la comercialización de carne.
- Plan de reestructuración de camales, identificando aquellos que califican para el plan y cuales deben cerrarse por no contar con posibilidad de modernizarse.
- Capacitación a los productores en el tema de engorde de ganado, formulación de raciones, insumos, costos, entre otros.

- Aplicar el pastoreo intensivo rotativo con pastos asociados para disminuir costos de suplementación con otros insumos.

2.3. DESARROLLO DE MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE CARNE, LECHE Y DERIVADOS.

A. DESARROLLO DEL MERCADO REGIONAL

Este componente tiene el propósito de aumentar los ingresos de los pequeños productores mediante el incremento de la productividad y la calidad de su producción, aprovechando las oportunidades de mercado para la comercialización de sus productos. La labor permanente de asistencia técnica, capacitación y difusión de información de mercado oportuna, da como resultado la mejora de la capacidad de negociación y la inserción al mercado de los pequeños productores.

Se propone efectuar las siguientes acciones:

- **Promover el consumo interno de productos regionales**, promoviendo Ferias y/o Festivales regionales, para la exposición y comercialización de productos lácteos, carne, reproductores, la venta casa por casa, entre otros, con la finalidad de promover el incremento en el consumo de productos regionales. El establecimiento de alianzas estratégicas con diversos organismos que trabajan en la zona servirá para vincular de manera directa la producción con el mercado dando resultados satisfactorios. Para incrementar el consumo de leche necesitamos mejorar la producción, la calidad y el precio.
- **Implementación de centros de distribución de productos lácteos y cárnicos**, en los mercados, terminales terrestres y puntos importantes de la ciudad, con la finalidad de que el público consumidor tenga más al alcance una variada oferta de productos. Esto también promoverá el incremento en las ventas y consumo de lácteos y carnes. Contar con una oferta permanente estimula al consumidor a cambiar sus hábitos en el consumo de alimentos. Estarán a cargo de los propios productores.

B. MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

Comercializar es más que vender o hacer publicidad, es analizar las necesidades de los consumidores, prever la demanda, precios a los cuales esta dispuesto a pagar, los competidores, entre otros. La producción es parte del sistema comercial que no hay que descuidar por que es allí donde se obtiene la materia prima, por lo tanto es necesario efectuar un sistema de comercialización efectiva que significa el proporcionar al consumidor los productos que desee en el momento oportuno, el lugar adecuado y el precio conveniente, esto significa ser competitivos.

Este proceso de conocer el mercado es muy importante, de ello depende que los productos que se elaboren tengan la demanda proyectada. La comercialización de la leche no solo debe estar orientada a los Programas Sociales sino a captar ese gran mercado cautivo que es toda la población que habita en la región. Es importante lograr alianzas con empresas y supermercados a fin de evitar la intermediación en el proceso de la comercialización.

Para esto será necesario:

▪ **Implementación de centros de acopio y distribución para productos lácteos, cárnicos y sus derivados.**

Se promoverá el equipamiento de Centros de Acopio de Leche que incluye un Tanque de Enfriamiento de leche con capacidad para conservar 1,200 litros a cargo de las Asociaciones de ganaderos a fin de enfriar la leche y la comercialización se efectúe en condiciones favorables, se iniciará por las Asociaciones que justifiquen técnicamente su implementación y demuestren una sólida organización.. Para ello la capacitación y asistencia técnica incluye entre sus tareas fundamentales incidiendo agresivamente en la higiene antes y después del ordeño, en el transporte y una adecuada cadena de frío, se promoverá como soporte una sólida cadena de lácteos para asegurar un mercado seguro y estable.

Se gestionará a través de Proyectos de Inversión la compra de éstos Tanques para ser entregados a las asociaciones beneficiarias en calidad de Crédito. De igual manera proyectar la instalación Mini Plantas de Pasteurización y Embolsado de leche con capacidad de procesamiento escalonada de modo que su crecimiento se realice paralelamente al crecimiento de la producción está se localizarán en los lugares que justifique su instalación.

▪ **Distribución de leche y derivados a domicilio - Venta casa por casa.**

Una forma de promover el consumo de leche y lácteos es ofrecer al potencial consumidor nuestro producto en su casa, para ello se deberán implementar equipos adecuados para su distribución, que mantengan las condiciones higiénicas, organolépticas y de calidad al momento de comercializarlos, además se deberá capacitar al personal de ventas en técnicas de ventas, marketing, entre otros, lo cual les permitirá no solo llegar al consumidor sino concretar la venta.

▪ **Difusión de Información de Mercado**

Otra actividad relevante es la difusión de información de mercado a través de los medios de comunicación local que permite brindar a los productores información sobre demanda actual, la disponibilidad y precios de insumos para la producción, así como los requerimientos de calidad de los productos que demanda el mercado. Así mismo permitirá encontrar oportunidades atractivas de mercado y elaborar estrategias comerciales rentables para comercializar leche, carne y productos con valor agregado, ya sea en el mercado local como extra regional.

C. ARTICULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AL MERCADO EXTRA REGIONAL.

▪ **Desarrollo de marcas y patentes para productos con valor agregado.**

Es necesario identificar los productos que se elaboren, para que sea identificada su procedencia. Un producto de calidad es requerido en cualquier parte por ello es necesario darle el valor agregado y la marca que certifique su origen.

▪ **Identificación y apertura de mercados extra regionales para productos lácteos y carne.**

La ganadería se está creciendo progresivamente y es por ello necesario la identificación de mercados extra regionales como lo es el Departamento de Loreto en el cual se comercializa ganado vacuno en pie y productos lácteos (quesos y yogurt). Se debe promover la participación de los productores en ferias y/o festivales que se desarrollan en otras regiones para que promocionen sus productos (quesos, cecina, chorizo, carne ahumada, etc), esto abre la posibilidad de apertura de nuevos nichos de mercado.

▪ **Establecer una Red de información de Mercados.**

Permitirá contar con información fresca sobre la producción y demanda de productos dentro y fuera de la región, precios, proyecciones entre otros, lo cual facilitará el proceso de articulación con otros mercados.

2.4. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

A. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PÚBLICOS

La Dirección Regional Agraria San Martín tiene bien definidos los servicios que provee a los productores agropecuarios a través de la Dirección de Promoción Agraria – Área de Crianzas y están definidas en cuatro objetivos estratégicos que abarca el fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias, la articulación a la plataforma de servicios públicos y privados, articulación de la producción al mercado y el fortalecimiento interinstitucional. A través de estos objetivos se articulan trabajos con las OPD's como el INIEA y SENASA principalmente para brindarles capacitación asesoramiento técnico, información agraria, servicios de sanidad entre otros. Para el tema de transferencia de tecnología, capacitación y adiestramiento de productores contamos con instituciones como el INIEA y el CRIA.

Existe una limitante de carácter presupuestal, la cual no permite coberturar las necesidades de todas las organizaciones ganaderas de la región que son 113, por lo que el porcentaje de productores que los reciben es limitado.

Además de esta situación, es importante mencionar que el sector público está en un proceso de transformación con la descentralización, y que ello significa la transferencia de algunas funciones a los Gobiernos Locales y Regionales que les da cierta autonomía sobre algunas acciones, pero los recursos económicos siguen siendo exiguos, por lo que hay la necesidad de articular a los diferentes actores que interviene en la cadena de leche y carne con las organizaciones ganaderas a fin de que éstas puedan recibir los servicios que El Estado no les puede proporcionar. Sin embargo está en la posibilidad de ejercer otras funciones que permitan este proceso de articulación.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente se plantea lo siguiente:

a. Creación de la Oficina Técnica del Plan de Desarrollo Ganadero Región San Martín.

Para poder poner en práctica todas las acciones recomendadas en el presente Plan de Desarrollo Ganadero, es necesario que el Gobierno Regional de San Martín brinde las facilidades para concretar las acciones sugeridas en proyectos específicos. Estos proyectos son en algunos casos de responsabilidad gremial y en otros del propio Gobierno Regional. Por lo tanto, se recomienda la **creación de la Oficina Técnica del Programa de Desarrollo Ganadero**. Su responsabilidad básica deberá ser la de conducir todas aquellas acciones y procesos que permitan que el Programa propuesto se convierta en una realidad. Para ello debe contar como mínimo con un profesional a tiempo completo y un presupuesto operativo anual suficiente para impulsar las propuestas de proyectos, pudiendo efectuarse una contraparte con los recursos que aporte el sector gremial. Otra de sus tareas será la búsqueda de recursos externos de la CTI. A través de ésta oficina se ejecutarán las acciones de transferencia de tecnología y capacitación que brinden las instituciones responsables (INIEA).

b. Creación de los Comités de Servicios de Sanidad Ganadera.

Es necesario consolidar la presencia del SENASA en toda la región a fin de garantizar un adecuado control sanitario de las actividades ganaderas que se desarrollen, más aun, ahora que las fronteras se abren a nuevos mercados de productos y especies.

A través de ésta OPD se deben fortalecer o formar nuevos **Comités de Sanidad Ganadera** a nivel de la región para la ejecución y control efectivo de los Programas y calendarios sanitarios programados y su cumplimiento estricto por parte de las organizaciones.

c. Difusión de información Agraria oportuna.

Los productores ganaderos deben ver su actividad como un agro negocio, por lo tanto requieren contar con información fehaciente relacionada a su actividad, que le permita tomar decisiones adecuadas en el momento oportuno. Para ello es necesario implementar con equipos de computo y un software informático a nivel de todas las Agencias Agrarias y contar con personal debidamente capacitado que pueda recopilar e ingresar la información útil para el productor de manera permanente la misma que deberá ser procesada por la DIA quien deberá emitir un boletín técnico informativo quincenal que contenga información relevante sobre producción, consumo, insumos disponibles en el mercado, precios, programación de eventos de capacitación, ferias, entre otros.

d. Fortalecimiento de capacidades técnicas y de Gestión para productores pecuarios.

El desarrollo de la ganadería va de la mano con el desarrollo de las capacidades técnicas y de gestión que adquiera el productor, por ello es importante brindar las herramientas necesarias a los productores a fin de que adquieran las destrezas que les permitan solucionar problemas dentro de sus fundos, para ello se deberá estructurar un **“Plan de Capacitaciones Técnicas y de Gestión Empresarial”** el mismo que debe contar con una metodología de seguimiento, control y evaluación respectivo que permita analizar el impacto obtenido.

e. Establecer Auto gravamen a las actividades comerciales pecuarias.

La comercialización de ganado en pie y beneficios en los diferentes camales de la región genera buen movimiento económico, por lo cual el GORESAM puede establecer un auto gravamen a las actividades de comercialización de ganado en pie y los beneficiados en los camales de la región, esto con la finalidad de establecer un fondo que ayude a las acciones iniciales del Plan Ganadero. Esta deberá ser aprobada por el Consejo Regional y promulgada mediante una Ordenanza Regional.

B. DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PRIVADOS

El mercado cada vez es más exigente en cuanto a calidad de los productos que adquiere, ello hace que los productores tengan un mayor requerimiento de servicios privados que les permita ser competitivos. Años anteriores el Ministerio de Agricultura brindaba estos servicios a los productores agrarios, hoy en día es un Estado Promotor, Articulador y de Fomento, que busca que la actividad privada cubra los espacios a través de servicios privados a los productores organizados; en ese sentido tanto El Estado como los gremios ganaderos son los llamados a ser los promotores para desarrollar el mercado de servicios para la ganadería.

Para lograr esto será necesario:

a. Establecer un Fondo para el desarrollo del mercado de servicios.

Siendo de necesidad consolidar los servicios de asistencia privada a los productores organizados, estas organizaciones deberán constituir un fondo a través de un auto gravamen, con la finalidad de poder efectuar las convocatorias necesarias a las empresas privadas que quieran brindar servicios a los ganaderos organizados, gestión de proyectos, financiamiento, entre otros. A este fondo el GORESAM también puede contribuir y participar a fin facilitar las relaciones entre productores y proveedores de servicios privados.

b. Fortalecimiento del Gremio Ganadero y de las organizaciones de base.

Las asociaciones de productores han logrado diversos niveles de desarrollo y manejan presupuestos en base a aportes periódicos de los asociados. Algunos han evolucionado lo suficiente como para adquirir y manejar bienes de propiedad común (vehículos locales, equipo menor, etc). Se hace muy necesario el Fortalecimiento del Gremio Ganadero en San Martín, fortalecimiento que le permitirá asumir responsabilidades crecientes en la ejecución de las actividades planteadas en su Plan Estratégico.

En la actualidad, existen 2,722 pequeños organizados en comités y asociaciones a nivel regional, de los cuales el 90% no está afiliado a la Asociación Regional de Ganaderos de San Martín - ARGASAM, y el restante 10% de afiliados están realizando vida activa, lo cual perjudica su fortalecimiento y consolidación como gremio representativo de los productores ganaderos de San Martín. También existe un gran porcentaje de ganaderos independientes que no han logrado integrarse a las Asociaciones de ganaderos de sus jurisdicción, lo que constituye un reto a través de un trabajo coordinado entre la Dirección Regional Agraria San Martín y las Asociaciones de productores, por lo que se propone la consolidación

de las Asociaciones de ganaderos ya existentes, y su fortalecimiento pleno hacia una gestión exitosa y autogestionaria.

Es necesario que todas las organizaciones de base se organicen y fortalezcan a fin de que elijan o designen un representante por cada provincia para que integre la Directiva de la Organización Regional Ganadera, reestructurando sus estatutos y su Plan Estratégico de Desarrollo, delimitando funciones, deberes y responsabilidades a cada integrante, con el fin de que las actividades que desarrollen tengan el debido apoyo, para esto es necesario que cada organización integrante aporte a la matriz para sus trabajos de gestión y fortalecimiento institucional. La intervención de la Dirección Regional Agraria será como facilitador y asesor en su proceso de cambio.

III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE ESTADO

Las propuestas planteadas para el desarrollo ganadero de la región San Martín están vinculadas con el Plan de Desarrollo Agrario elaborado por la Dirección Regional Agraria San Martín y los Lineamientos de Política del Estado promulgado por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N° 072-2006-AG de fecha 15 de Diciembre del año 2,006.

De los resultados presentados en los diagnósticos a nivel mundial, nacional y regional vemos que la demanda de productos se incrementa en índices mayores a los de producción, es por ello que las acciones planteadas tienen que desarrollarse con el apoyo de las políticas que el Estado promulgue a fin de lograr la tan ansiada competitividad y lograr insertarnos en los mercados locales, nacionales o internacionales de manera sostenible lográndose con ello generar un gran impacto en la economía regional y sobre todo en los productores organizados.

Además será necesaria una gestión eficiente por parte del Estado y de las organizaciones que asuman responsabilidades para lograr o captar los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Ganadero. Es necesario involucrar a los actores privados que conforman la cadena pecuaria con la finalidad de que se promueva un mejor desarrollo del mercado de la carne, leche y derivados. Lograr inversión privada dará origen al crecimiento de la ganadería, mejorará la productividad y el logro de mayor valor agregado a la producción, lo que representa una mayor competitividad.

3.1. LINEAMIENTOS GENERALES

El Estado, es consciente de las necesidades del hombre del campo y de tener que desarrollar actividades rentables y sostenibles y promulgar leyes que buscan la eficiencia del sector y del uso de recursos como lo establece la Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado busca obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal para lograr mejor atención a los ciudadanos priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, así como también el **Decreto Supremo N° 072-2006-AG** que aprueba los **Lineamiento de**

Políticas de Estado para el Desarrollo de la Agricultura y de la Vida Rural en el Perú.

Por otro lado el Estado también promueve la articulación de la plataforma de servicios públicos y privados; en este punto es esencial resaltar que los productores ganaderos no deben esperar que todos los servicios se lo brinde el sector público, por ello se continuará promoviendo esta importante articulación de demanda y oferta de servicios entre las empresas privadas y organizaciones ganaderas.

3.2. LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS SECTORIALES.

Según lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 072-2006-AG**, el Estado aprueba los siguientes Lineamientos de Política Sectorial que se constituyen en una hoja de ruta para los primeros catorce años y la base para la construcción de la agenda del sector agrario:

En materia de Competitividad:

- Desarrollar y fortalecer los mercados nacionales con la elaboración de productos de calidad e inocuos, ecológicos y biodiversos. Así como la producción de materias primas y alimentos que cumplan con los requisitos que los mercados domésticos e internacionales demandan.
- Promover y fortalecer los mecanismos que permitan el acceso al financiamiento del pequeño y mediano productor, mejorando la eficiencia y cobertura de las condiciones de crédito de las instituciones financieras especializadas y no especializadas y rurales del sector.
- Crear y establecer mecanismos que permitan desarrollar una política de financiamiento que exprese la realidad social y económica de los micros y pequeños productores de los territorios rurales.
- Fortalecer el desarrollo de la asociatividad de productores en cadenas agro productivas que permitan una relación equitativa entre los actores plasmados en los Acuerdos de Competitividad en los territorios rurales.
- Desarrollar un programa de fortalecimiento de los recursos humanos que refleje las necesidades sentidas de los diferentes actores de las cadenas agro productivas, de acuerdo a sus niveles socioeconómicos y culturales en las distintas regiones del país.
- Promover la articulación empresarial de productores y la mejora de la gestión de los negocios rurales.
- Promover la inversión para el mejoramiento y desarrollo de infraestructura de servicios de apoyo a la producción.
- Promover programas de investigación e innovación tecnológica con especial atención a la pequeña y mediana empresa rural.
- Promover programas de reconversión y/o modernización productiva.
- Promover programas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.

En materia de Sostenibilidad:

- Conservar la biodiversidad y promover su control en función a los pisos ecológicos.

- Promover el uso de energías renovables.
- Contribuir al aprovechamiento forestal bajo el enfoque de cadenas agro productivas mediante el uso sostenible de dichos recursos.
- Institucionalizar la gestión y manejo de riesgos como estrategia para la prevención y mitigación de desastres y conflictos sociales.
- Promover modelos de gestión de servicios públicos con la participación del sector privado y la academia.

3.3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

El Ministerio de Agricultura está haciendo un esfuerzo importante para cumplir una función efectiva de apoyo a la actividad agropecuaria del país, dentro de las limitaciones de disponibilidad de recursos económicos. Dada esta situación real, la única forma en la que el Estado puede cumplir una función efectiva de apoyo a la actividad ganadera nacional, es reorientando los recursos hacia áreas claves y estratégicas (Ley N° 27658) y retirándose de aquellos aspectos en los que los gremios y la empresa privada van articulándose.

3.4. CONCLUSIONES:

Todos los componentes y acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Ganadero guardan relación con los lineamientos de política propuestos por el Estado, asegurando de alguna manera que habrá una sostenibilidad en el proceso de desarrollo de la ganadería regional en el plazo propuesto.

IV. PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Para poder poner en práctica el Plan de Desarrollo Ganadero, y convertir cada una de las propuestas en proyectos específicos, es necesario desarrollar acciones interinstitucionales que permitan un trabajo articulado. Para lo cual se debe priorizar tres acciones que se detallan a continuación:

4.1. Creación de la Oficina Técnica del Plan de Desarrollo Ganadero San Martín.

Para poder desarrollar las acciones planteadas en el presente Plan de Desarrollo Ganadero es necesario crear una oficina técnica, que se encargue de realizar las gestiones necesarias con miras a su implementación, para lo cual deberá tener la capacidad de convocatoria a las instituciones, organizaciones de base y gremios representativos a fin de que sumen esfuerzos en pos de concretar el plan.

Esta oficina será creada luego de la aprobación del Plan de Desarrollo Ganadero para la región San Martín por parte del GORESAM y Consejo Regional, la misma que dependerá administrativamente de la Dirección Regional Agraria San Martín, y económicamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORESAM, inicialmente contará con un profesional responsable de realizar

gestiones y coordinaciones interinstitucionales para la concretización de propuestas en proyectos viables a ser financiados con fondos del Estado o de la CTI, aquí el gremio representativo de los ganaderos puede apoyar con una contraparte generado por los auto gravámenes a sus asociados para cubrir gastos de otros profesionales que elaborarán proyectos de inversión.

4.2. Desarrollo de los Servicios del Sector Público.

El GORESAM, no cuenta con la capacidad económica suficiente para cubrir todas las necesidades que requieren las organizaciones agrarias de la región, en ese sentido es necesario hacer más eficiente su capacidad de gestión, descentralizando responsabilidades a través de sus unidades ejecutoras para que cumplan un labor más directa con las bases y así la plataforma de servicios pueda articularse en un marco de verdadera colaboración entre productores y empresa privada.

La creación de la Oficina Técnica del Plan Ganadero, dará más agilidad al proceso de desarrollo, teniendo como primera función la de gestión y elaboración de propuestas concretadas en proyectos que permitan cumplir con los componentes del Plan Regional y por ende el desarrollo integral de la ganadería.

El tema sanitario es otro factor importante en el desarrollo ganadero, por lo que deben crearse los Comités de Sanidad Ganadera integrado por personal técnico capacitado adecuadamente, que pueda brindar un servicio oportuno y de calidad al o los productores que lo soliciten, además serán los responsables de ejecutar las campañas de prevención y vacunación en resumen hacen cumplir los calendarios sanitarios.

La información es vital para la toma de decisiones oportunas, por ello la implementación de las oficinas de información agraria regional contribuirán a mejorar en la calidad de la información que se proporcione al productor, siempre oportuna y de fácil acceso, ya sea a través de boletines o de la página WEB de la DRASAM.

Un productor capacitado tiene más posibilidades de obtener mejores resultados en la actividad que desarrolla, por ello es indispensable brindar la capacitación a través de los profesionales con que cuenta la DRASAM, el INIEA, Granja Calzada o de aquellos que puedan estar articulados a la plataforma de servicios, de tal manera que los productores accedan al servicio cuando lo requieran. Se busca lograr una eficiencia en el manejo de su hato ganadero y una gestión efectiva que contribuya a su desarrollo como persona, organización y familia.

Siendo los recursos económicos escasos por parte del Estado, se deberá generar un fondo a través de auto gravámenes a ciertas actividades pecuarias, con lo cual se pueden financiar algunas acciones prioritarias del Plan Ganadero. Una de estas actividades es la comercialización de ganado vacuno en pie y la otra es el beneficio de ganado en los camales. Con solo un auto gravamen de S/. 3.00 nuevos soles por animal beneficiado con los datos proporcionados por el SENASA San Martín se tendría un ingreso estimado de más de S/.165,000 nuevos soles anuales con lo cual se puede financiar las actividades iniciales del Plan Ganadero.

4.3. Fortalecimiento del Gremio Ganadero y de las organizaciones de base.

Las asociaciones de productores han logrado diversos niveles de desarrollo y manejan presupuestos en base a aportes periódicos de los asociados. Algunos han evolucionado lo suficiente como para adquirir y manejar bienes de propiedad común (vehículos locales, equipo menor, etc). Se hace muy necesario el Fortalecimiento del Gremio Ganadero en San Martín, fortalecimiento que le permitirá asumir responsabilidades crecientes en la ejecución de las actividades planteadas en el Plan de Desarrollo Ganadero y otras que le pueda asignar el GORESAM.

V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

Los resultados obtenidos, de los análisis realizados, se concluye en lo siguiente:

1. La intervención del proyecto tendrá un efecto social importante en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de vida de la población y comunidad en general.
2. La actividad ganadera permite fijar al productor en el campo, dedicado a una actividad productiva, rentable y sostenible, y evita el desarrollo de actividades agrícolas poco rentables que hacen que el agricultor practique una agricultura migratoria en deterioro de los recursos naturales.
3. Bajo la intervención del Plan Ganadero, se logra incrementar significativamente niveles de producción y productividad los ingresos de los productores, permitiendo cumplir con los compromisos financieros a la cual tendrán acceso para repoblamiento de ganado.
4. La ejecución del Plan Ganadero regional tendrá un efecto social importante en el campo pecuario debido a que permitirá reorientar la ganadería bajo esquemas empresariales y de autogestión.
5. Debido a la caída de los precios de los productos de pan llevar, como cultivos predominantes en la región, muchos agricultores, están orientando sus actividades al sector agropecuario, motivados por la generación de ingresos diarios, a través de la venta de leche.
6. Se sugiere que el GORESAM a través de la Oficina Técnica del Plan Ganadero se definan las estrategias del Plan Ganadero Regional y busque los mecanismos para su financiamiento a través de la Cooperación Técnica Internacional.

COMPONENTE 1: MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

Indicadores de Verificación

Manejo de Recursos Naturales y Pastos.

- Al 2015, el 70% de los productores organizados de la región San Martín desarrollan su actividad ganadera bajo el sistema de pastoreo Semi intensivo.
- Al 2010, el 50% de los ganaderos hacen uso racional de los recursos naturales.
- Al 2015, el 40% de los ganaderos organizados conducen parcelas con sistemas silvopastoriles.
- Al 2015, el 80% de los ganaderos cuentan con parcelas de pastos asociados (gramínea – Leguminosa), intensificando las áreas de pastoreo.
- Al 2015, los ganaderos organizados tendrán una soportabilidad de 4 cabezas por ha/año, en pasturas asociadas.
- Al 2012, el 30% de los productores ganaderos tienen instalados cercos vivos en sus parcelas.
- Al 2012, el 50% de los ganaderos aplican las técnicas de Conservación de pastos para épocas de sequía.

Productividad en leche:

- Al 2015, a través del manejo eficiente de los pastos y del mejoramiento genético se incrementará el nivel de productividad por campaña en un 20% en los pequeños productores y 30% en los medianos productores.
- Al 2015, la producción de leche se estima en unos 70,000 Lt./día. (actualmente es de 40,000 Lt./día).

Situación actual:

- Pequeño productor 3.5 – 4.5 Lt./vaca/día.
- Mediano productor 7.5 – 10 Lt./vaca/día.
- Producción por campaña:

Pequeño productor: 800 – 900 Lt/leche/campaña*

Mediano productor: 1,400 – 2,000 Lt/leche/campaña*

(*) La Campaña de producción en selva es de 150 – 210 días, pudiendo en algunos casos superar los 300 días.

Productividad en Carne:

1. Al 2015, como consecuencia de un aprovechamiento racional y adecuado de los pastos y uso de pastos asociados se incrementará el peso vivo por animal en un 20% a los 12 meses.

Situación actual:

- Pequeño productor: 80 kg. carcasa/animal.
- Mediano productor: 100 Kg. carcasa/animal.

Inseminación Artificial:

1. Al 2015, en el ámbito regional, se encuentran operando de manera permanente 15 Postas de Inseminación Artificial.
2. Al 2015, el 70% de los ganaderos de la región hacen uso continuo de los servicios de la I.A.
3. Al 2015, se tendrá como mínimo 7,000 vientres producidos por inseminación.
- 4.

Transferencia de Embriones:

1. AL 2015, el 40% de los ganaderos accede a la tecnología del trasplante de Embriones.
2. Al 2016, se tendrán unos 4,000 terneros F1 nacidos por T. de E.
3. Al 2008 se contará a nivel regional con 30 profesionales y técnicos entrenados en T. de E.
4. Al 2008, la Granja Ganadera de Calzada oferta servicios y material genético a nivel nacional.
5. La introducción de nuevos reproductores porcinos y ovinos, permite refrescamiento de sangre y el incremento de los rendimientos productivos y de productividad.

Mejoramiento de la Calidad de Leche

1. Al 2015, el 80% de los productores organizados cuenta con instalaciones adecuadas para el manejo y ordeño de sus animales.
2. Al 2015, se tiene implementados y en operación cinco nuevos centros de acopio y procesamiento de leche.

Programa de Sanidad Ganadera:

1. Al 2015, se tienen constituidos y en operación 10 Comités de Sanidad Ganadera en la Región San Martín. (uno por provincia).
2. Al 2015, el 80% de los ganaderos organizados aplica las prácticas ganaderas.

3. Al 2015, el 100% de los productores organizados cuenta con su respectivo calendario sanitario y cumple con las actividades programadas.
4. Al 2015, el 100% de los productores organizados participa de las campañas de vacunación promovidas por el SENASA y los Comités de Sanidad Ganadera.

Infraestructura Productiva:

1. Al 2012, un 30% de los productores organizados han implementado su infraestructura productiva, como la construcción de cercos para el manejo de pastos, corrales de manejo, instalaciones de ordeño, silos para conservación de forrajes.

COMPONENTE 2: DESARROLLO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS LÁCTEAS Y DE CARNE

Indicadores de Verificación

Desarrollo de las micro y pequeñas empresas lácteas y de carne

1. Al 2010 se ha logrado formar y poner en marcha 3 pequeñas empresas agroindustriales.
2. Al 2010 están en operación 2 pequeñas empresas de productores de cecina en la región a cargo de porcicultores organizados en Moyobamba y San Martín..
3. Al 2008, se tiene implementado el Registro Regional de Productores y Comercializadores Artesanales de Quesos y Cecinas.
4. Al 2010, están implementadas y en operación 02 queserías rurales, produciendo diversas variedades de quesos.

Centros de Engorde y pre engorde:

1. Al 2010, se tiene operando un centro de pre engorde de ganado vacuno, utilizando insumos de la región y pastoreo intensivo continuo.
2. Al 2008, se cuenta con Plan de reestructuración de camales a nivel regional.
3. Al 2010, un 20% de los productores organizados conoce y aplica la formulación de raciones en su agronegocio.

Niveles de articulación al mercado:

1. Al 2010, el 50% de los productores organizados conocen y han implementado adecuadamente procesos de manejo de la leche que le permite mantener la calidad e inocuidad.
- 2.

COMPONENTE 3: DESARROLLO DE MERCADOS PARA LA COMERCIALIZACION DE CARNE LECHE Y DERIVADOS

Indicadores de Verificación

Desarrollo del Mercado Regional Interno

1. Al 2010, se ha logrado incrementar los niveles de consumo regional de leche y derivados en un 20%. (consumo per cápita 25 kg/pers./año)
2. Al 2010, los productores organizados de la región han implementado 05 centros de distribución de productos lácteos.

Sistemas de Comercialización y Distribución

1. Al 2010, se han implementado y puesto en operación 20 Centros de Acopio de leche fresca con participación de la empresa privada.
2. Al 2009, 5% de las organizaciones de productores ganaderos comercializan parte de su producción de leche en el sistema de Ventas a domicilio, con equipos que garantizan la inocuidad, higiene y calidad de los productos que comercializan.
3. Al 2010, se tiene implementado un sistema de Información de Mercado para productores y consumidores de productos pecuarios regionales.

Articulación de la Producción al mercado extraregional.

1. Al 2010, se tiene identificados por lo menos dos productos pecuarios con registro de marcas y patentes respectivas.
2. Al 2010, se tiene elaborado un Estudio que identifica los mercados potenciales para la comercialización de los productos regionales.
3. Al 2010, se implementará con la participación del sector privado una red de Información de Mercado, que permitirá a productores y consumidores conocer la disponibilidad, precios, demanda, entre otros, de los principales productos de origen pecuario en el mercado local, regional y nacional.

COMPONENTE 4: DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Indicadores de Verificación

Desarrollo de la Plataforma de Servicios Públicos:

1. Al 2007, el GORESAM y el Consejo Regional, luego de la aprobación de la Propuesta del Plan Ganadero Regional, crean la Oficina Técnica del Plan Ganadero y designan al profesional responsable.
2. Al 2009, con participación de la DPA, SENASA y organizaciones ganaderas se crean los Comités de Sanidad Ganadera a nivel provincial, con su reglamentación respectiva.
3. Al 2009, se desarrolla la Difusión de Información Agraria a través de boletines y medios de comunicación regional.
4. Al 2010, el 50% de los Productores organizados ha recibido capacitación en temas técnicos y de gestión relacionados a la actividad que desarrolla, haciéndolo mas eficiente en sus gestiones.
5. Al 2007, el GORESAM y el Consejo Regional, establecen un auto gravamen a las actividades de comercialización de ganado en pie llevado a otras regiones y al beneficio de ganado en los camales de la Región San Martín.

Desarrollo de la Plataforma de Servicios Privados:

1. Al 2008, el gremio representativo de los ganaderos a nivel regional, establece un Fondo Ganadero para desarrollar el mercado de servicios privados.
2. Al 2008, la DRASAM presentará al GORESAM un Plan de Capacitaciones para el Fortalecimiento del Gremio Ganadero representativo de San Martín y Organizaciones de Base, con miras a una integración regional de los ganaderos y que tengan una participación más activa y de responsabilidades dentro de las acciones planteadas en el Plan Ganadero Regional.

